





Ascenso de la ola



Vuelta de la ola con formación de remolinos

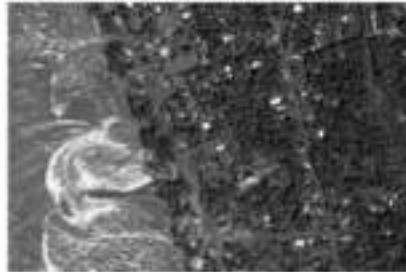


Figura. 43.- Ascenso y descenso de una onda en el tsunami del Índico. Refer.3

13.- OTRAS CONSIDERACIONES QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA

Resumimos las siguientes:

- a) Una vez que comienza la onda de tsunami, no se para
- b) Es capaz de desplazarse miles de kilómetros
- c) Tiene la velocidad de un jet en altamar
- d) Sin importar la climatología (¡en un día magnífico de playa!)
- e) Llega a puntos donde no se ha sentido el terremoto
- f) Al ser una onda circular, viaja en todas direcciones (hacia delante y hacia atrás), no dependiendo del viento
- g) Penetra en zonas abrigadas y se refleja en los bordes
- h) Debemos estar preparados para varias olas espaciadas entre 10 a 30 minutos o más, no teniendo que ser la primera ola la más grande



Firma 2 de 2	Alcalde	29/05/2026	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





- i) En general, después de 3 horas ya no llegarán más olas.
- ii) Si se espera la llegada de "solitones" (ondas más pequeñas) que pueden poner las dársenas portuarias en resonancia o agitación, dificultándose las operaciones portuarias.

**14.- EFECTO DEL TSUNAMI AL TOCAR TIERRA**

Cuando el tsunami toca en tierra (momento más peligroso, por la presencia de personas), se produce una elevación de la superficie libre del mar, conociéndose como "flun up" o remonte,  $R_r$ , a la elevación correspondiente al punto donde llegó la lámina de agua respecto al suelo. Otros parámetros importantes son la profundidad de inundación ( $h$ ) y el arrastre, que refleja el producto de las variables velocidad de flujo y profundidad de inundación.

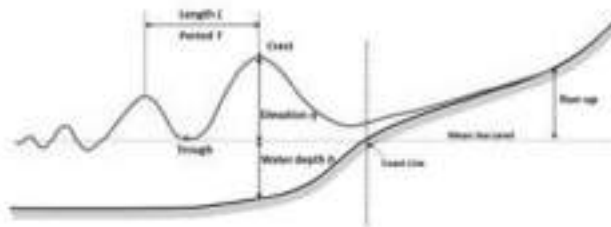


Figura. 44.- Esquema general de un tsunami al llegar a tierra. Refer.1

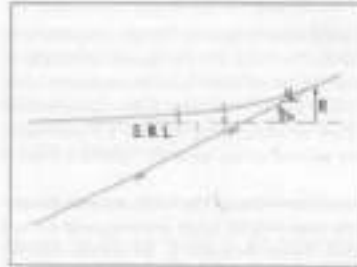
El run up viene afectado directamente por la topografía, digamos que entre la profundidad de 2 metros hasta las áreas de tierra. En las siguientes figuras se analizarán los tres casos más comunes de topografía, según la pendiente sea uniforme, horizontal, o inversa:



Firma 2 de 2	Alcalde
29/05/2026	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
Francisco Javier Ochoa Caro	
29/05/2026	
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





(a) Topografía with uniform slope



(b) Topography with horizontal slope



(c) Topography with reverse slope

Figura.45.- Diversas topografías que afectan al Runup de un tsunami. Refer3

Según los manuales prácticos japoneses (Refer3), la máxima velocidad U de un tsunami en tierra viene determinada por la siguiente expresión:

$$U = A\sqrt{R(R-h_0)} \quad (10)$$



Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta -	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Original





En donde U es la máxima velocidad horizontal en un punto que está a una altura  $h_{ig}$  sobre el nivel del mar, siendo el valor de A, aproximadamente la unidad.

Aunque existen gráficos para el cálculo del run up R, según dichos manuales, un valor conservativo puede ser el de tres veces la altura de ola del tsunami:

$$R = 3 H \text{ (11)}$$

A modo de ejemplo ilustrativo, podemos decir que un tsunami de 5 metros de altura de ola, tendrá una velocidad máxima de su flujo de agua de 7 m/s, en un punto que esté a 10 m sobre el nivel del mar. Lo cual nos muestra su elevada peligrosidad.

Vemos pues que la topografía es importante, sobre todo a efectos de la velocidad horizontal U, capaz de arrastrar personas y objetos flotantes. Así en el caso b) el flujo tiende a decelerar muy lentamente y el tsunami puede alcanzar zonas alejadas en el interior. Pero todavía es mucho más peligroso en el caso c), en donde la pendiente inversa del lado tierra, acelerará muy rápidamente el flujo de agua. Es estos dos últimos casos, las personas deben de ser evacuadas con gran rapidez a cotas de terreno más altas o realizar una evacuación vertical segura.

#### 15.- MECANISMOS DE ARRASTRE DEL FLUJO DE AGUA SOBRE LAS PERSONAS

Los japoneses, debido a su relativamente alta frecuencia de tsunamis, han analizado los mecanismos de arrastre de las personas cuando han sido alcanzadas por el flujo de agua, y han realizado incluso experimentos a escala natural con personas. Las figuras siguientes son bastante ilustrativas sobre este asunto, como lo son también las indicaciones que te pueden ayudar a sobrevivir si te ves cogido en ese corriente

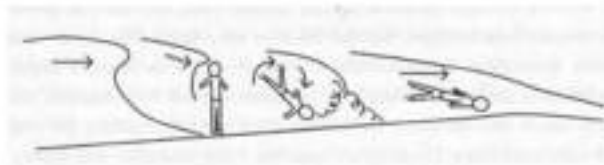


Figura.46.- Impacto de una ola rota sobre una persona y su arrastre. Refer.3

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



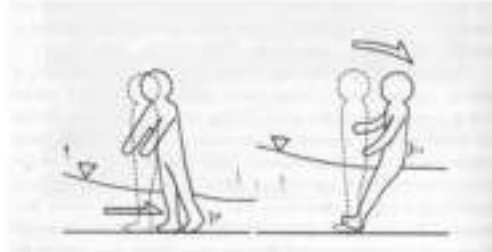


Figura.47: \_ Esquema del mecanismo de caída de una persona en un flujo de un tsunami.

Refer3

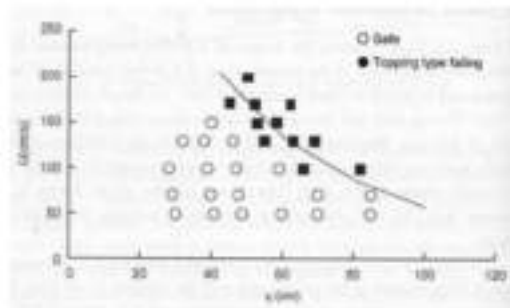


Figura.48.-. Resultados de los experimentos sobre estabilidad de personas ante un flujo de agua. Refer.3

A título orientativo, de otros gráficos que no incluimos, podemos dar las siguientes cifras para tener órdenes de magnitud de velocidades de flujo, y altura de agua, para que se produzca el mecanismo de caída y arrastre de una persona, cuando se produce una inundación por tsunami.

Así una velocidad de flujo de 1,3 m/s puede causar la caída de una persona (y el consiguiente arrastre) cuando el agua esté solo a la altura de la rodilla. Mientras que una velocidad menor, de 0,6 m/s le hará caer, cuando el agua esté por la mitad de su altura.

Según los investigadores japoneses, cuando una persona pierde su equilibrio y es arrastrado por el flujo del agua, es cuando está en la situación más peligrosa, pues es muy difícil ponerse vertical y volver a tu posición de equilibrio inicial.

La distancia R, hacia tierra o hacia el mar, que es arrastrada una persona u objeto, viene determinada por la fórmula:

$$R = H L / (4 \pi h) \quad (12)$$

Firma 2 de 2	Alcalde
	29/05/2026
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	29/05/2026
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Donde  $h$  es la profundidad de agua,  $H$  la altura del tsunami y  $L$  su longitud.

Así, por ejemplo, para un periodo de 30 minutos y una profundidad de agua de 4 metros, la longitud del tsunami es de 11,27 km. Para una altura de ola  $H = 1$  m,  $R = 224$  m. Es decir, una distancia considerable, para un tsunami "pequeño" ( $H = 1$ m). Si se aumenta  $H$ , o el periodo, esas longitudes de arrastre pueden ser mucho mayores. Por tanto, un gran tsunami podría arrastrarnos hacia el interior, una distancia comprendida entre "varios cientos de metros" a "varios kilómetros". Cuando el tsunami retorna en dirección al mar, también te puede arrastrar de nuevo al océano. Todo esto se corresponde con las devastadoras fotos que conocemos del efecto del arrastre hacia el interior de todo tipo de objetos.

**16.- CONSIDERACIONES SOBRE EL PERIODO DE RETORNO DE UN TSUNAMI**

Si tenemos una serie de sucesos extremos, como pueden ser los temporales o los tsunamis, se define el periodo de retorno  $T_R$  como el intervalo de tiempo medio entre la presentación de dos temporales, cuyas intensidades exceden de una intensidad dada. Dicho de otra forma: **es el tiempo medio que tarda en retornar un suceso, entendiéndose que, dentro de ese tiempo, y año a año, tiene asociada una probabilidad de excedencia  $p$  (cuyo valor es  $p = 1/T_R$ ).**

¿Quié quiere decir que  $T_R = 100$  años, asociado a una altura de ola  $H$ ?

Pues que, dentro de 100 años, como cifra media, se podrá presentar un temporal que exceda ese valor  $H$ , pero entendiéndose que, todos los años, dentro de ese periodo de tiempo, tendremos una probabilidad de excedencia de esa  $H$ , de valor la inversa de  $T_R$ , es decir de  $1/100 = 0,01$

Por tanto, y eso es importante, si un tsunami tiene un periodo de retorno, por ejemplo, de 1000 años, no quiere decir que volverá a repetirse dentro de 1000 años (y por tanto, ¡para qué preocuparnos ahora!), sino que, en un intervalo medio de 1000 años, todos los años, uno a uno, puede presentarse con una probabilidad de  $1/1000 (= 0,001)$ . ¡Tanto el primer año, como el segundo...como el último! Y si dentro de ese periodo sucedió, por ejemplo, el año pasado, no quiere decir que ya puedo estar tranquilo hasta dentro de 1000 años. Cada año, tiene la misma probabilidad de que suceda, con independencia de que ya haya sucedido.

Hechas estas consideraciones, conviene decir, que, en España, en el caso de los oleajes, Puertos del Estado tiene calculados los periodos de retorno en sus diferentes boyas, ya que dispone de datos de temporales de muchos años, y mediante análisis estadístico (laborioso) puede calcularlos. Sin embargo, para el caso de los tsunamis, y en particular en el Golfo de Cádiz, en donde podrían presentarse los tsunamis más peligrosos, sólo disponemos de un dato, el del 1



Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





de noviembre de 1755, en una falla determinada de Portugal. Por tanto, la realidad es que no sabemos su periodo de retorno. Algunos investigadores, analizando tsunamis históricos de la zona y paleotsunamis, parecen estimar el periodo de retorno, en el orden de "miles de años" (¿1.000, 2000, ...?). Aún en estos casos, esta probabilidad sería mayor de la de acertar una quiniela de quince resultados o de que te tocara la lotería de Navidad.

En el Mediterráneo, en general, se han producido muchos más terremotos que han provocado tsunamis, y se sabe que la probabilidad es mayor, si bien con bastante menor intensidad. Algunos investigadores apuntan a periodos de retorno del orden de 500 años. El tiempo de respuesta en el Mediterráneo es menor (unos 20 minutos), frente al Golfo de Cádiz (entre 40 y 70 minutos)

**17.- METEOTSUNAMIS**

Los meteotsunamis son ondas largas, con muy poca altura de ola, de menor longitud que los tsunamis, que viajan por el mar y que sufren amplificaciones de altura en la plataforma costera, y cuyos efectos más comunes, se producen al hacer entrar en resonancia las dársenas portuarias, que oscilan rítmicamente, provocando corrientes de entrada y salida, soliendo causar rotura de amarrias en los barcos atracados. En la figura siguiente, se recoge la generación de un meteotsunami en Japón, provocado por una variación de presión en altamar, cuya onda se va amplificando, por diversos motivos, hasta producir una gran ola en el interior de la dársena.



Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Los meteo tsunamis son "ondas largas" producidas por variaciones de presión atmosféricas, que viajan por el mar, con muy poca altura y que sufren toda una serie de amplificaciones de altura por efecto de la plataforma costera y sobre todo cuando llegan a las dársenas, en donde pueden causar efectos resonantes

Meteotsunami catastro (En el Reguero del Dupón), El día marzo de 2019

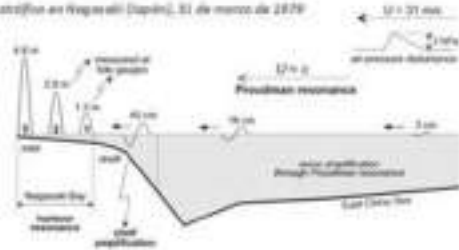


Fig. 4. A sketch showing the physical mechanism responsible for formation of the catastrophic meteo tsunamis at Reguero Bay (Spain) on 11 March 2019. The actual pressure jump over the western part of the East Coast Sea was about 1kPa. The long run-up generated by this event has amplified from 1 cm to 13 cm as a result of the Proudman resonance effect, from its 47 cm due to the shelf amplification and finally to 475 cm at the head of the bay due to the harbor resonance. Positions "1", "2", and "3" correspond to locations shown in the inset in Fig. 3c.

Muñoz et al., 2020. Unconventional atmospheric induced destructive waves appear in Reguero Bay (Spain). Earth Syst. Sci., 4, 1031-1041, 2020

Cortesía de Egoña Pérez de Puertos del Estado

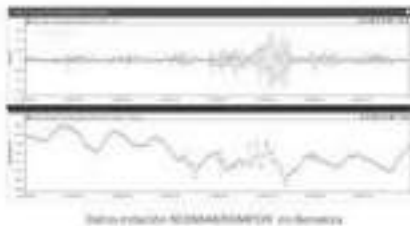
Figura.49.- Explicación de la generación y amplificación de un meteo tsunami. Refer10

Es importante resaltar que su origen es una variación barométrica. Es decir, no tiene nada que ver con el origen de los tsunamis, explicado en este anejo. Sus efectos son mucho menos perjudiciales que en los tsunamis, si bien pueden provocar alarma social, como sucedió en la playa de Valdelagrana, [El Puerto de Santa María] y en el Puerto de Coriñ (Ver figuras siguientes).

¿Qué pasó en Valdelagrana?

Playa de Valdelagrana, 11 de agosto de 2022

- Buen tiempo, oscilaciones de presión atmosférica y nivel del mar registrados en todos los mareógrafos del Golfo de Cádiz
- Incrementos de energía en las bandas de 15 a 30 minutos (NivMarIF)
- Coincidentes con la pleamar en el mareógrafo de Cádiz (ICG)
- Posible meteo tsunami con efecto local en la playa de Valdelagrana



Firma 2 de 2	Alcalde
29/05/2026	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	
29/05/2026	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Figura.50- Explicación de lo sucedido en la playa de Valdelagrana. Refer.10

*Repercusión en medios y redes sociales*

**Un 'meteotsunami' sorprende a Santa Pola, deja barcos a la deriva y lleva el agua hasta la ciudad**  
 Un meteotsunami, una especie de tsunami generado por las variaciones de presión atmosférica, sorprendió a Santa Pola el pasado 27 de agosto. El fenómeno provocó que los barcos se volcaran y el agua llegara hasta la ciudad.

**Meteotsunami en el Mediterráneo por el volcán de Tonga: el nivel del mar sube medio metro en Menorca**  
 Un meteotsunami generado por el volcán de Tonga ha provocado un aumento de medio metro del nivel del mar en Menorca.

**SEGURO DE CASO**  
 Terremoto en la playa de Valdelagrana en El Puerto que no causó lesiones mortales.

**Alarma social (si no se conoce), puede confundirse con un "pequeño tsunami". Son mucho más frecuentes, especialmente en el Mediterráneo. En Menorca (Ciudadela) se llaman "rissagas" y en el Cantábrico ("resacas") y afectan a las dársenas portuarias.**  
 Cortesía de Begoña Pérez de Puertos del Estado

Figura. 51 Repercusión en medios sociales. Refer.10

Un caso típico, que sucede muy a menudo, son las "rissagas" en el Puerto de Ciudadela, que tiene forma de dársena rectangular (un perfecto "resonador"), y en donde el primer modo de oscilación de la dársena se produce con unos 10 minutos, produciéndose las máximas velocidades en la bocana (máxima energía cinética) y las máximas alturas de ola, en el muelle (máxima energía potencial). El resultado puede verse en las fotos: roturas de amarra, barcos varados, etc. Todo ello se produce cuando "aparece" una onda larga de 10 minutos, provocada por variaciones de presión.



Firma 2 de 2	Alcalde
Firma 1 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	29/05/2026
Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	29/05/2026

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Figura.52.-Explicación de las Rissagas en Ciudadela, Refer.2



Figura. 53.- Efectos de las "Rissagas" en Ciudadela. Refer.2

Este fenómeno se produjo en el Puerto de Conil, en donde se produjeron "vacíos" de la dársena interior, con las máximas velocidades en el centro de la dársena, en donde se produjeron daños en los pantalanes y rotura de algunos barcos. Dicho fenómeno se propagó de forma viral en las redes sociales, como un posible tsunami. Incluso se le atribuyó al fenómeno del "afello", que es cuando la tierra se encuentra en el punto más alejado del sol. Ambas teorías se desmontan fácilmente por el principio de los vasos comunicantes, es decir, de la conexión de la dársena de Conil con las playas colindantes. Si hubiese sido un tsunami, el vaciado de la



Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	29/05/2026
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	29/05/2026
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





dársena del puerto de Conil, se hubiera también producido en las playas colindantes. Además (también es importante), no se produjo ningún terremoto en el Golfo de Cádiz.

La explicación se da en la figura 55, en donde el cálculo del 1er modo de resonancia de la dársena, da un periodo de 4 minutos, que podría haber sido producido por una onda larga originada por una variación de presión atmosférica. Hecho, que, por otro lado, no fue investigado.



Figura. 54.- Recortes de prensa sobre el "supuesto" tsunami de Conil. Refer2



Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Figura. 55 - Explicación por el Profesor Chamorro del fenómeno de resonancia en el Puerto de Conil. Refer.2

Ambos casos, el de la playa de Valdelagrana y el del Puerto de Conil, tuvieron mucha repercusión mediática en la prensa de Cádiz y en las redes sociales, y fueron explicados en sucesivos artículos por Gómez Fina, en La Voz de Cádiz.

**18.- COMENTARIO FINAL SOBRE EL PUERTO DE TARIFA**

En el caso del Puerto de Tarifa, su configuración (como sucedió con el puerto de Conil) lo deja abierto a muchas formas de resonar su dársena interior, incluso la exterior, con la Isla de Tarifa. Si estos períodos de oscilación entraran en el rango de las ondas largas motivadas por variaciones de presión atmosférica (meteoetsunamis), se producirían vaciados rítmicos de las dársenas. Es decir, situaciones, aparentemente anormales que podrían suceder un día de la mar en calma, y que no deben crear alarma social, confundiéndolo con un tsunami. De la información conocida, parece ser que no han existido estas situaciones.


Si se diera un aviso de un posible tsunami, los barcos atracados deberían abandonar el puerto y dirigirse con toda rapidez a altamar, a buscar las mayores profundidades posibles, en donde el efecto del tsunami al aproximarse fuera mínimo (explicado en el apartado 10).

Es importante resaltar que las ondas principales del tsunami, general ondas de mucho menor periodo ("solitones"), que pueden ir llegando sucesivamente, pudiendo hacer entrar las dársenas portuarias en resonancia. Ello motivaría que el puerto de Tarifa (al igual que todos los del Golfo de Cádiz) tuvieran unas condiciones de agitación del oleaje que durara incluso



Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





uno o dos días, hasta que se estabilizara completamente. Lo que dificultaría el uso del puerto, y debería tenerse en cuenta en los planes de evacuación y recuperación posterior.

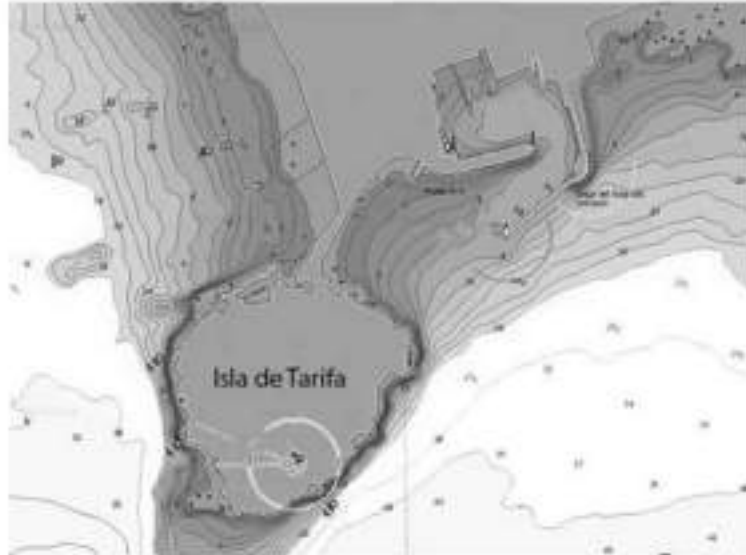


Figura 56.-Carta náutica del Puerto de Tarifa

19.- REFERENCIAS

A continuación, se incluyen las principales referencias utilizadas en este anexo

- Íñigo Ariel-Cuira Zorrilla.- Impacto de tsunamis en la costa.: Cálculo de la máxima inundación y análisis de la estabilidad de diques rompeolas de materiales sueltos. Tesis Doctoral 2018.
- Gregorio Gómez Pina.- Notas de las clases del Curso de Especialización Práctica de Ingeniería Marítima, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla, 2005- 2024.
- Tsunami, To Survive from Tsunami. Advanced Series on Ocean Engineering. Volume 32, 2010.
- Washington State Department of Natural Resources- TSUNAMIS.
- PIANC REPORT Nº 112-2010 Mitigation of Tsunami Disasters In Ports 2010.
- PIANC REPORT Nº 122-2014 Mitigation of Tsunami Disasters in Ports 2014.
- Federal Emergency Management Agency U.S.A. (FEMA)- TSUNAMIS.
- Tsunami Warning Center Honolulu.
- Las costas de Cádiz desde el cielo. Diputación de Cádiz, 2003.
- Begoña Pérez Gómez. Comunicación personal sobre meteotsunamis.



Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





19.- TABLA DE AUTORES

Nombre	Titulación o cargo
Gregorio Gómez Pino	Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, MSc Ocean Engineering

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**ANEXO III: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

**DIRECCIÓN DEL PLAN:**

Datos	Responsable	Suplente
Cargo	Alcalde	Primer Teniente de Alcalde
Teléfono de contacto	616 087 501	637 899 732
Correo electrónico	joantoniosp@aytotarifa.com	ignacioli@aytotarifa.com
Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	24 horas	24 horas
Procedimiento para informar	Llamada telefónica	Llamada telefónica

**GABINETE DE INFORMACIÓN:**

Datos	Responsable	Suplente
Cargo	Alcalde	Primer Teniente de Alcalde
Teléfono de contacto	616 087 501	637 899 732
Correo electrónico	joantoniosp@aytotarifa.com	ignacioli@aytotarifa.com
Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	24 horas	24 horas
Procedimiento de activación y movilización	Llamada telefónica	Llamada telefónica

**CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA LOCAL (CECOPAL):**

Datos	Responsable	Suplente
Cargo	Alcalde	Primer Teniente de Alcalde
Teléfono de contacto	616 087 501	637 899 732

**PUESTO DE MANDO AVANZADO:**

Datos	Responsable	Suplente
Cargo	Alcalde	Primer Teniente de Alcalde
Teléfono de contacto	616 087 501	637 899 732

**SERVICIOS OPERATIVOS:**


**SERVICIOS CONTRAINCENDIOS**

Medios propios asignados al Plan sgm:

...

Firma 2 de 2	Alcalde	29/05/2026	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Medios adscritos al Plan son:

Nombre entidad Comarcia Provincial de Bomberos de Cádiz

Datos	Responsable	Suplente
Cargo	Jefe del Parque de Bomberos	Subinspector / Cabo de Guardia
Teléfono de contacto	640 692 233	956 221 100
Disponibilidad [24h-Laboral-Otros]	24 horas	24 h
Procedimiento para informar	Llamada telefónica	Llamada telefónica
Dirección	C/ Rescatador Iñigo Vallejo	-

**SERVICIO DE SEGURIDAD**

Medios propios asignados al Plan son:

Nombre entidad Policía Local de Tarifa

Datos	Responsable	Suplente
Cargo	Jefe de la Policía Local	2º jefe de la Policía
Teléfono de contacto	640 736 539	647 542 532
Disponibilidad [24h-Laboral-Otros]	24 horas	24 horas
Procedimiento de activación y movilización	Llamada telefónica	Llamada telefónica

Medios adscritos al Plan son:

Nombre entidad Guardia Civil Puerto de Mando de Tarifa

Datos	Responsable	Suplente
Cargo	Capitán	Teniente
Teléfono de contacto	650 945 865	696 688 336
Disponibilidad [24h-Laboral-Otros]	24 horas	24 horas
Procedimiento de activación y movilización	Llamada telefónica	Llamada telefónica

**SERVICIO SANITARIO**

Medios propios asignados al Plan son:

Servicio andaluz de salud Tarifa: 956 027 700.

Consultorio auxiliar de Bolonia: 902 505 061.

Consultorio auxiliar de Facinas: 956 68 72 40.




Firma 2 de 2  
Alcalde  
29/05/2026  
José Antonio Santos Perea

Firma 1 de 2  
Francisco Javier Ochoa Caro

Secretario General accidental.  
Resolución de la Dirección  
General Administración Local.  
13/12/2023  
29/05/2026

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Sanitarios Cruz Roja: 956 682 022 / 956 684 896.

SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y SOCIAL

Medios propios asignados al Plan:

Nombre entidad Ayuntamiento de Tarifa		
Datos	Responsable	Suplente
Cargo	Alcalde	Primer Teniente del Alcalde
Teléfono de contacto	616 067 501	637 899 732
Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	24 horas	24 horas
Procedimiento de activación y movilización	Llamada telefónica	Llamada telefónica

Nombre entidad Protección Civil de Tarifa		
Datos	Responsable	Suplente
Cargo	Responsable Protección Civil	Subjefe de la agrupación
Teléfono de contacto	607 964 871	956 68 22 21
Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	24 horas	24 horas
Procedimiento de activación y movilización	Llamada telefónica	Llamada telefónica

Nombre entidad: Delegación de Turismo	
Datos	Responsable
Cargo	Primer Teniente del Alcalde (Coordinador Área Desarrollo Turístico)
Teléfono de contacto	637 899 732
Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	24 horas
Procedimiento de activación y movilización	Llamada telefónica

Nombre entidad: Oficina de turismo*	
Datos	Responsable
Cargo	Lucía Jiménez
Teléfono de contacto	678 904 046
Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	24 horas
Procedimiento de activación y movilización	Llamada telefónica

\* La oficina de turismo tiene capacidad de comunicación directa con los negocios situados en primera y segunda línea de playa, como recurso de coordinación.



Firma 2 de 2	Alcalde
	29/05/2026
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	29/05/2026
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Medios adscritos al Plan:

No tiene medios adscritos.

Firma 2 de 2	Alcalde	29/05/2026	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	29/05/2026	Francisco Javier Ochoa Caro



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





COMITE ASESOR:

Nombre de la entidad	Cargo	Responsable			Suplente			
		Teléfono de contacto	Disponibilidad (24h- Laboral- Otros)	Procedimiento de actuación y movilización	Cargo	Teléfono de contacto	Disponibilidad (24h- Laboral- Otros)	Procedimiento de actuación y movilización
Ayuntamiento de TARIFA	Alcalde/Presidente	634687901	24 h.	Teléfono				
Ayuntamiento de TARIFA	Concejal de Deportes	625523467	24 h.	Teléfono				
Ayuntamiento de TARIFA	Ingeniero Civil	956694286	24h.	Teléfono				
Ayuntamiento de TARIFA	Policia Local	680136528	24 h.	Teléfono				
Ayuntamiento de TARIFA	Concejal de obras	687574563	24 h.	Teléfono				
Ayuntamiento de TARIFA	Concejal de Urbanismo	678684658	24 h.	Teléfono				
Protección Civil de TARIFA	Jefe de Agrupación Protección Civil	647731308	24 h.	Teléfono	IFE de Emergencias	633587085	24h.	Teléfono
Centro de Emergencias Sanitarias BSI	Coordinación Provincial	641	24 h.	Teléfono		956202061		
112 Andalucía (Cádiz)	Coordinación Provincial	112	24 h.	Teléfono		956038181		
INFOCA	Coordinación Provincial	113	24 h.	Teléfono				
Incendios	Coordinación Provincial	646	24 h.	Teléfono				
Guardia Civil	Centro Operativo de Servicios C.O.S.	663	24 h.	Teléfono		956267650		
Centro de Salud	Director	671337878	24 h.	Teléfono				
Ayuntamiento "El Bazo"	Ejército	956672908	24 h.	Teléfono				

ANEXO B: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ANEXO B: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Nombre de la entidad	Cargo	Responsable			Suplente			
		Teléfono de contacto	Disponibilidad (24h- Laboral- Otros)	Procedimiento de actuación y movilización	Cargo	Teléfono de contacto	Disponibilidad (24h- Laboral- Otros)	Procedimiento de actuación y movilización
Hospital Punta Europa	Hospital	956252000	24 h.	Teléfono				
Policia Nacional	Policia	691	24 h.	Teléfono				
Paquete Guardia Civil de Tarifa	Capitán	95627926	24 h.	Teléfono				
Grupo de Emergencias de Andalucía	Coordinación Provincial	112	24 h.	Teléfono				

ANEXO B: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ANEXO B: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Firma 1 de 2  
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2  
José Antonio Santos Perea

Alcalde

29/05/2026

29/05/2026

Secretario General accidental.  
Resolución de la Dirección General Administración Local.  
13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### ANEXO IV: CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

El Catálogo de Medios y Recursos es una herramienta orientada a la planificación y la gestión en emergencias, estando constituido por archivos y bases de datos que recogen información relativa a los medios y recursos pertenecientes a las distintas Administraciones públicas, organismos y entidades privadas, así como técnicos y colaboradores, que pueden ser movilizados ante emergencias contempladas en el PEM.

El principal objeto del Catálogo es conocer y localizar, de forma rápida y eficaz los medios y recursos disponibles para actuar ante situaciones de emergencia.

El Catálogo de Medios y Recursos, contiene los tipos y términos de estos. La codificación de estos medios y recursos corresponde a la propuesta de la Comisión Nacional de Protección Civil (Catálogo Nacional de Medios y Recursos en situaciones de emergencia (CNMR)).

#### 1. CUMPLIMENTACIÓN DE LA FICHA DE CATALOGACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

(\* Titularidad: se indicará el nombre del medio o recurso.

(\* Medios de conexión (teléfono, fax, radio, etc.): se especificarán el medio de comunicación a partir del cual se realiza la conexión a dicho recurso. Si es diferente al medio telefónico indicar cuál.

(\* Procedimientos de activación y movilización.

(\* Disponibilidad: indicar si es horario laboral o 24 horas, si es otro indicar cuál.

(\* Estos apartados son de obligada cumplimentación.

#### 2. CATÁLOGO DE RECURSOS Y MEDIOS MOVILIZABLES

##### CECOPAL-PROPIOS


Nombre: CECOPAL

Nombre	Medios humanos Cantidad y tipo	Medios Materiales Cantidad y tipo	Recursos (Edificios, Instalaciones) Nombre, dirección, teléfono contacto, disponibilidad, instalaciones distribución
CECOPAL	1 Alcalde	- Ordenador	-
	- Teniente de Alcalde	- Teléfonos móviles	
	- Funcionario	- Impresora	
	- Administrativo	...	
- Concejales			



Firma 2 de 2	Alcalde	29/05/2026	José Antonio Santos Perea
	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	29/05/2026	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**PMA-PROPIOS.**

**Nombre:** PMA

Nombre	Medios humanos Cantidad y tipo	Medios Materiales Cantidad y tipo	Recursos (Edificios, instalaciones) Nombre, dirección, teléfono contacto, disponibilidad, instalaciones distribución
CECOPAL	Los Propios del Servicio Operativo según emergencia	Los Propios del Servicio Operativo según emergencia	

**SERVICIOS DE SEGURIDAD-PROPIOS.**

**Nombre:** Policía Local de Tarifa

Nombre	Medios humanos Cantidad y tipo	Medios Materiales Cantidad y tipo	Recursos (Edificios, instalaciones) Nombre, dirección, teléfono contacto, disponibilidad, instalaciones distribución	
POLICÍA LOCAL TARIFA	42	Policia	Edificio de la Jefatura en Calle Miño s/n. Teléfono: 956 682 174	
		0		vehículo todo terreno
		6		vehículo turismo
		4		moto de patrulla
		8	vehículos patrulla	

**SERVICIOS DE SEGURIDAD-ADSCRITOS.**

**Nombre:** Guardia Civil Puerto Tarifa



Firma 1 de 2

Francisco Javier Ochoa Caro

29/05/2026

Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Firma 2 de 2

José Antonio Santos Perea

29/05/2026

Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Nombre	Medios humanos Cantidad y tipo	Medios Materiales Cantidad y tipo	Recursos (Edificios, instalaciones) Nombre, dirección, teléfono contacto, disponibilidad, instalaciones distribución
Guardia Civil Puesto de Mando de Tarifa	-	8 vehículos patrulla	Avda. Fuerzas Armadas, 6

**SERVICIOS CONTRAINCENDIOS -PROPIOS**

**Nombre:** Parque de Bomberos de Tarifa

Nombre	Medios humanos Cantidad y tipo	Medios Materiales Cantidad y tipo	Recursos (Edificios, instalaciones) Nombre, dirección, teléfono contacto, disponibilidad, instalaciones distribución
Parque de Bomberos de Tarifa	Los Propios del Parque de Bomberos	4 vehículos autónomos (2), vehículo de rescate	-

**SERVICIOS SANITARIOS – PROPIOS**

**Nombre:** Centro de Salud de Tarifa


Nombre	Medios humanos Cantidad y tipo	Medios Materiales Cantidad y tipo	Recursos (Edificios, instalaciones) Nombre, dirección, teléfono contacto, disponibilidad, instalaciones distribución
Centro de Salud de Tarifa	Los Propios del Centro	Los Propios del Centro	-

**Nombre:** Hospital Regional Universitario



Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	29/05/2026
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	29/05/2026
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Nombre	Medios humanos Cantidad y tipo	Medios Materiales Cantidad y tipo	Recursos (Edificios, Instalaciones) Nombre, dirección, teléfono contacto, disponibilidad, instalaciones distribución
Hospital Universitario	Los Propios del Hospital	Los Propios del Hospital	

**SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y SOCIAL – PROPIOS**

**Nombre:** Ayuntamiento de Tarifa

Nombre	Medios humanos Cantidad y tipo	Medios Materiales Cantidad y tipo	Recursos (Edificios, Instalaciones) Nombre, dirección, teléfono contacto, disponibilidad, instalaciones distribución
Almacén de Servicios Operativos	Los Propios del Ayuntamiento	Los Propios del Ayuntamiento	

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





**ANEXO V: PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO**



Firma 2 de 2	Alcalde	29/05/2026	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





ORDENACIÓN IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN LOCAL ANTE RIESGO DE HAREMOSOS ACCIONES NECESARIAS PROGRAMA

Table with columns: ACCIONES NECESARIAS, RESPONSABLE, and PROGRAMAS (CADA CUATRO AÑOS, BIENAL, ANUAL). Rows include actions like 'Transferencia del capital humano', 'Mejora y renovación', and 'Programas de formación'.



ORDENACIÓN IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN LOCAL ANTE RIESGO DE HAREMOSOS ACCIONES NECESARIAS PROGRAMA

Table with columns: ACCIONES NECESARIAS, RESPONSABLE, and PROGRAMAS (CADA CUATRO AÑOS, BIENAL, ANUAL). Rows include actions like 'Empresario asesoramiento del Comité Surco', 'Actualización del Inge de Mejora y renovación', and 'Revisión de operarios y simulacro'.



Firma 2 de 2 Alcalde José Antonio Santos Perea 29/05/2026
Firma 1 de 2 Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023 Francisco Javier Ochoa Caro 29/05/2026

Footer area containing a QR code, a URL for document verification (https://sede.aytotarifa.com/validador), and metadata: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



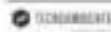
### ANEXO VI: ELEMENTOS VULNERABLES

En el presente anexo se relacionan las zonas, sectores y/o edificios que ante la situación de emergencia por maremoto sean especialmente vulnerables, teniendo en cuenta:

- El factor poblacional afectado.
- La importancia que tengan como recursos ante la situación de emergencia.
- El nivel de peligrosidad que puedan suponer a la población y a los bienes.
- El valor cultural, histórico-artístico, medioambiental y/u otros intereses.

La información de este anexo ha sido extraída del Plan territorial de emergencias de protección civil de ámbito local (PTEL) de Tarifa.

Nombre	Entidad titular	Dirección	Tipo de elemento	Coordenadas geográficas		Plan de autoprotección (sí/no)
				X	Y	
Ayuntamiento	Ayuntamiento	Plaza de Santa María, 3	Centro Coordinación	36º0'40"N	5º36'7"W	-
Jefatura Policía Local	Ayuntamiento	Plaza de Santa María, 3	Seguridad	36º1'2"N	5º36'33"W	-
Parque de Bomberos	CBPC	C/ Milano Negro, 2B	Centro incendios y salvamento	36º1'0"N	5º36'36"W	-
Centro de Salud	SAS	C/ Antonio Maura, s/n	Sanitario	36º1'3"N	5º36'55"W	-
Módulo Sanitario Faltinas	SAS	Plaza España, 8	Sanitario	36º8'29"N	5º41'34"W	-
Protección Civil	Ayuntamiento	Plaza de Santa María, 3	Apoyo logístico	36º1'33"N	5º36'38"W	-
I.E.S. Almadroba	Junta de Andalucía	C/ Diego Piñero, 1	Centro de enseñanza	36º0'44"N	5º36'28"W	-
I.E.S. Roqui Casado	Junta de Andalucía	C/ Los Lanzos, s/n	Centro de enseñanza	36º0'56"N	5º36'35"W	-



Firma 2 de 2  
Alcalde  
29/05/2026  
José Antonio Santos Perea

Firma 1 de 2  
Secretario General accidental.  
Resolución de la Dirección General Administración Local.  
13/12/2023  
29/05/2026  
Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación: 5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001

Url de validación: <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Nombre	Entidad titular	Dirección	Tipo de elemento	Coordenadas geográficas		Plan de autoprotección (sí/no)
				X	Y	
C.P Nuestra Señora de la Luz	Junta de Andalucía	Los Lances, s/n	Centro de enseñanza	36º0'55"N	5º36'17"W	-
C.P. Guzmán El Bueno	Junta de Andalucía	C/ Regimiento de Infantería, 22	Centro de enseñanza	36º0'42"N	5º36'17"W	-
C.P Virgen del Sol	Junta de Andalucía	C/Algeiras, s/n	Centro de enseñanza	36º1'12"N	5º36'00"W	-
C.P Divina Pastora	Junta de Andalucía	C/Andalucía, 1	Centro de enseñanza	36º1'46"N	5º42'0"W	-
C.P Campaña de Tarifa	Junta de Andalucía	C/Real, s/n	Centro de enseñanza	36º1'46"N	5º42'0"W	-
Castillo de Guzmán El Bueno	Patrimonio	C/Guzmán El Bueno	Bien Interés Cultural	36º0'42"N	5º36'18"W	-
Antigua Iglesia Santa María	-	Dentro del castillo	Monumento	36º0'41"N	5º36'7"W	-
Iglesia San Mateo	Diócesis Cádiz y Ceuta	C/Sancho V El Bravo, s/n	Culto religioso	36º0'48"N	5º36'6"W	-
Iglesia San Francisco	Diócesis Cádiz y Ceuta	Pza Ángel, s/n	Culto religioso	36º0'46"N	5º36'02"W	-
Antigua Iglesia Santiago	Diócesis Cádiz y Ceuta	C/Ancor de Dico, 1B	Culto religioso	36º0'46"N	5º36'02"W	-
Antigua Cárcel Real	Ayuntamiento	C/Coronel Mascandá, 2	Sala de exposiciones	36º0'45"N	5º36'0"W	-
Conjunto Arqueológico Baelo Claudia	Patrimonio	Parque Natural del Estrecho	Bien Interés Cultural	36º3'24"N	5º46'28"W	-
Santuario Ntra. Sra. de la Luz	Patrimonio	Dehesa de las Corchuecas	Monumento	36º4'53"N	5º37'17"W	-



Firma 2 de 2	Alcalde	29/05/2026	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	29/05/2026	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Los tipos de elementos vulnerables pueden ser:

- Núcleos poblacionales
- Centros sanitarios
- Centros de enseñanza
- Centros o áreas de destacada ocurrencia
- Centros de coordinación
- Centros y redes de telecomunicaciones
- Puertos
- Aeropuertos
- Núcleos y redes de comunicación vial y ferrocarril
- Instalaciones y redes de distribución de aguas
- Centros y redes de producción y distribución energética
- Embalses
- Industrias del sector químico
- Bienes culturales del patrimonio histórico
- Parques, reservas y parajes naturales
- Seguridad
- Contraincendios y salvamento
- Sanitario
- Apoyo logístico
- Apoyo social
- Gasolinerías
- Camping
- Zonas de acampada



Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### ANEXO VII: SISTEMAS DE AVISO A LA POBLACIÓN

La ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, incluye entre los riesgos que deben ser objeto de planificación el de maremotos. Esta previsión legal se ha materializado en la Directriz Básica de Planificación, aprobada por el Real Decreto 1053/2015, de 20 de noviembre, y el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Maremotos, aprobado por el Gobierno el 18 de mayo de 2021.

Esta guía técnica de señalización se fundamenta en:

- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- El Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil (PLEGEM), aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2020.
- La Directriz Básica de Planificación de protección civil ante el riesgo de maremotos, aprobada por el Real Decreto 1053/2015, de 20 de noviembre.
- El Plan Estatal de protección civil ante el riesgo de maremotos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de mayo de 2021.

En particular, se fundamenta en el apartado 8.2 del PLEGEM, que atribuye al Ministerio del Interior, previo informe del Consejo Nacional de Protección Civil, la elaboración de guías técnicas de información y avisos a la población.

#### Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación de esta guía es para la costa del municipio de Tarifa. Dicha guía está basada en la norma UNE-EN ISO7010:2020, que aprueba la señalética de tsunamis.

#### Criterios de señalización

La implantación de la señalización prevista en esta Guía deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Ubicación:** las señales se situarán en las calles, caminos, carreteras por las que se prevea la evacuación a pie hacia zonas elevadas, prestándose especial atención a los cruces para evitar obstrucciones.
- **Condiciones del terreno:** las señales deberán instalarse en suelo firme que permita mantener su consistencia.
- **Facilidad de acceso:** las señales deberán instalarse en lugares de fácil acceso que permita su mantenimiento.



Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- **Protección e integridad:** las señales deben instalarse en lugares fácilmente visibles, y protegidas frente a las condiciones climáticas adversas.
- **Idiomas:** las señales deben ser en castellano como lengua oficial, teniendo en cuenta otras lenguas como inglesa o francesa, debido al alto índice de turismo en nuestro municipio.

**Señales y sus tipos**

La norma UNE EN ISO 7010:2020 especifica tres tipos básicos de señales de maremotos o tsunamis:

• Señal de advertencia.



Peligro de tsunami

Señal de seguridad que advierte del peligro de tsunami.

• Señal de evacuación.



Ruta de evacuación a zona segura. Dirección hacia la derecha o izquierda.

Camino que conduce hacia una zona segura o punto de reunión en caso de tsunami.



Ruta de evacuación a zona segura. Dirección diagonal derecha o izquierda.

Camino que conduce hacia una zona segura o punto de reunión en caso de tsunami.



Ruta de evacuación por escaleras. Dirección diagonal derecha o izquierda.

Utilizadas en zonas de alta pendiente o acantilados en la cual se requiera hacer uso de escaleras para la evacuación a zonas seguras.



Ruta de evacuación a edificaciones. Dirección hacia la derecha o izquierda.

Camino que conduce a un edificio seguro previamente evaluado.



Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta -	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Original





Ruta de evacuación a edificaciones. Dirección diagonal derecha o izquierda.

Camino que conduce a un edificio seguro previamente evaluado.

• Señal de zona segura.



Zona segura

Lugar que se encuentra fuera del área de peligro y donde la población se puede refugiar de manera temporal.

• Señales complementarias.



Ruta de evacuación vehicular

Para indicar la ruta de evacuación vehicular. Usada en vías que cumpla con características mínimas que no generen congestión.

Colores y contrastes.

Colores de seguridad		Colores de contraste	
<b>VERDE</b>	Condición de seguridad. Información de rutas de evacuación y de zonas seguras.	<b>BLANCO</b>	Utilizado con los colores de seguridad.
<b>AMARILLO</b>	Advertencia de peligro.	<b>NEGRO</b>	Utilizado con los colores de seguridad.


Dimensiones.

Las dimensiones de la señal deberán ser acorde con la distancia a la cual el usuario o las personas logran ver e identificar los símbolos sin problemas o deficiencias. En el siguiente cuadro se indican las dimensiones que deberán tener cada una de las señales consideradas en el presente documento. Las dimensiones recomendadas son aquellas visibles a distancias mayores de 25 a 30 metros; es decir, las rectangulares de 60 x 90 cm. Sin embargo, este tamaño puede ser inferior o superior al recomendado, de acuerdo a las condiciones necesarias de cada zona.



Firma 2 de 2	Alcalde	29/05/2026	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Distancia (m)	Triangular (lado en m)	Rectangular 2 a 3 (lado en cm)
Más de 25 a 30	60	60 90

**Ubicación**

Las señales establecidas en caso de tsunami deberán ubicarse en zonas visibles, libre de obstáculos, como paneles publicitarios, carteles de tránsito u otras.

Ubicación	Altura (m)	Tipo de señal	Soporte
En zonas visibles: avenidas, calles, intersecciones, según criterio técnico.	2,10 (altura desde el suelo hasta el borde inferior de la señal)	Señal de una o doble cara para rutas de evacuación y zonas seguras.	Poste de metal, en forma circular.

Señal	Ubicación	Características
Advertencia	Dentro de la zona identificada como inundable.	En zonas de mayor concentración de población, ubicadas dentro de zona inundable
Rutas de evacuación	Dentro y fuera de la zona inundable. Rutas identificadas y evaluadas.	Su ubicación es a lo largo de la ruta de evacuación.
Zona segura	Fuera de la zona inundable; es decir, área libre de peligro por tsunami.	En las zonas identificadas como seguras.

Asimismo, debido a la ubicación estratégica de Tarifa en el Estrecho de Gibraltar, bajo la influencia directa de la actividad sísmica del Océano Atlántico y el Mar de Alborán, el tiempo de reacción ante un tsunami es crítico. Se estima que, ante un evento generado en la falla de Azores-Gibraltar, dispondríamos de un margen de maniobra de aproximadamente 20 a 30 minutos para alertar a la población de forma rápida y eficaz. Este tiempo debe ser aprovechado al máximo para desalojar con la mayor brevedad posible la línea de costa, las zonas portuarias y las áreas inundables de bajo relieve. Es por ello, que se deberá de tener en cuenta los siguientes métodos o sistemas de aviso a la población:



Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- **Sirenas:** se instalarán sirenas por toda la costa del municipio, donde se avisará de la presencia de un maremoto y del desalojo de la playa de manera inmediata. Es importante tener en cuenta que, debido al maremoto, estas sirenas pueden quedar imposibilitadas debido a la caída del suministro eléctrico. Es por ello, que deberán tener instalados paneles solares donde coger energía para seguir funcionando durante toda la emergencia.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	José Antonio Santos Perea	29/05/2026
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023		Alcalde	



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### ANEXO VIII: MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

#### Recomendaciones antes, durante y después.

Si vives en la costa, planea y ensaya de antemano una forma de evacuar con tu familia, conoce las vías de evacuación y puntos de reunión posterior. Vamos a analizar las recomendaciones antes, durante y después del maremoto.

- Antes: localiza lugares altos donde poder refugiarte en caso de maremoto, como edificios de más de cuatro pisos que sean resistentes. Conoce la distribución de los lugares seguros y vías de evacuación de la vivienda, puesto de trabajo o centro escolar. Aprende a cortar la electricidad, agua y gas, y ten preparado un pequeño botiquín y material necesario para una evacuación.
- Durante: lo más importante es mantener la calma y evitar situaciones de pánico. Si sientes un terremoto tan fuerte como para agrietar muros, es posible que en los siguientes minutos se produzca un maremoto. Por ello, dirígete a zonas altas, de al menos 30 metros sobre el nivel del mar. Aléjate de ríos o arroyos secos por los que pueda adentrarse el agua. No te quedes en la playa para observar la ola.
- Después: es el momento de valorar la situación, comprobar daños y adoptar una conducta preventiva que evite nuevas situaciones de peligro. Vuelve a casa solo cuando las autoridades te lo permitan, y comprueba su estado antes de volver a habitarla. No uses el coche salvo que sea de urgencia, ya que las calles deben quedar despejadas para vehículos de emergencia. Mantén la calma, evita cualquier bulo o rumor e infórmate por canales oficiales y medios de comunicación.

#### ¿Cuándo evacuar?

Un tsunami se puede producir por un terremoto lejano que no se perciba, por ello es importante evacuar cuando:

- Cuando estés cerca de la costa y sientas un terremoto fuerte o prolongado.
- Cuando observes una retirada rápida y evidente del mar. El agua volverá bruscamente.
- Cuando haya una alerta o comunicado oficial.

#### ¿Cuándo regresar?

Se regresará solo cuando lo dispongan las autoridades, ya que el maremoto está formado por una serie de olas que pueden continuar llegando a la costa durante un tiempo prolongado.



Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**6. NOMBRAMIENTO Y RENOVACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE HONORES Y DISTINCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA.**

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural, Embellecimiento Urbano y Paisajístico de fecha 16 de abril de 2026.

**PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO**

**NOMBRAMIENTO Y RENOVACIÓN MIEMBROS CONSEJO ASESOR HONORES Y DISTINCIONES. MANDATO 2023-2027.**

**Nº expediente:** Cultura 2026/1915 (G)  
**Procedimiento:** Expediente Cultura

**ANTECEDENTES DE HECHO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1º Providencia Alcaldía, de fecha 03/03/2026.

2º Informe del Área de Cultura, de fecha 12/03/2026.

3º. Siendo intención de esta Corporación Municipal proceder a elevar a la próxima sesión plenaria el nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo Asesor de Honores y Distinciones, se procede por parte de la delegación de cultura a contactar con los últimos miembros nombrados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2019, D. Manuel Reiné Jiménez y D. Emilio Guillermo Pérez Villalta, ambos Hijos Predilectos de Tarifa.

4º Por parte de D. Manuel Reiné Jiménez, dado su estado de salud, se recibe la respuesta de su familia directa de su imposibilidad de seguir formando parte del consejo y por parte de D. Emilio Guillermo Pérez Villalta se recibe la conformidad de continuar formando parte del Consejo Asesor durante el actual mandato.

5º. Finalmente se contacta también con D. Wenceslao Segura González, Hijo Adoptivo de la ciudad, recibiendo el día 10/03/2026 respuesta afirmativa del interés del mismo en formar parte de dicho Consejo.

**MARCO NORMATIVO**

- Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local (LBRL). Art. 20.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA)
- Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa. Art. 16.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	29/05/2026
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	
Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 16 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa recoge que existirá un órgano de asesoramiento formado de la siguiente manera:

- Presidente: que será el de la Corporación Municipal.
- Secretario: que será el canciller de Honores y Distinciones.
- Vocales: el concejal de cultura, los cronistas oficiales en activo y dos personas entre los que ostenten la Medalla de la Ciudad o los títulos de Hijo Adoptivo o Predilecto y serán elegidas por el Ayuntamiento Pleno y serán renovadas o ratificadas su continuidad una vez cada mandato.

Conforme los Antecedentes de Hecho y Exposición de motivos expuestos, esta Alcaldía-Presidencia eleva al Pleno corporativo para su aprobación, si procede, formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Renovar a D. Emilio Guillermo Pérez Villalta, Hijo Predilecto, y nombrar a D. Wenceslao Segura González, Hijo Adoptivo, como miembros del Consejo Asesor de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Tarifa durante el mandato 2023-2027.

SEGUNDO: Dar traslado de dicho acuerdo a la Delegación municipal de Cultura y a las personas interesadas.

TERCERO: Publíquese este acuerdo en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por mayoría (9 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, y las abstenciones correspondientes conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

Se abstienen:

Table with 2 columns: Firma 1 de 2 (Francisco Javier Ochoa Caro) and Firma 2 de 2 (José Antonio Santos Perea). Includes dates 29/05/2026 and title Alcalde.

Table with 2 columns: Metadata (Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original) and Validation (Código Seguro de Validación: 5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001, Url de validación: https://sede.aytotarifa.com/validador).





- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de video-acta cuyo archivo contiene la siguiente huella electrónica que garantiza la integridad de la grabación; de lo que doy fe:

ACTA DE REUNIÓN

Generada el Lunes, 27 de Abril de 2026 07:45:44

=====

Asunto : Pleno extraordinario 24 de abril de 2026  
Legislatura: Mandato 2023-2027  
Órgano : Pleno  
Fecha Inici: Viernes, 24 de Abril de 2026 08:17:30  
Fecha Fin : Viernes, 24 de Abril de 2026 10:46:53  
Duración : 02:29:23

- HTML -----

<https://tarifa.seneca.tv:443/watch?id=ZjVmNzUyNjgtMmU3Zi00ODIxLTk2MDktZWZiMTZmMjQ3YmQ1>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 1.6 GiB

Url

<https://tarifa.seneca.tv:443/s/6iP3te9FTNFkNffid88czR5g1rSbQf2cZiR4Aw2b3Obv0mZG.wmv>

SHA512 - 19828211b72b2904fee6be8f8a18606d0c300245649d811b5f0973f13875c59bdfc2e16753d7cd852852d8f2b7e3f057278427befcc4a48ae5364e81f3c49dce

- Media (PROXYS) -----

[1] Video H264, 480p, Stereo, 1.1 GiB

Url

<https://tarifa.seneca.tv:443/s/M1vTwJRCQuMtxsTS9nH0mJvcXVbcu9gDP87f625yLAb9B4ii.mp4>

SHA512 - b0ac3931e3981289ef646b96dab788751fc870b4d74dd01113a389846f868a63005a2892ebba8a7881dc0612c24bd5046286fe39e6d9d9c15916d1b502bb1d6b

Firma 2 de 2	Alcalde	29/05/2026	José Antonio Santos Perea
	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	29/05/2026	Francisco Javier Ochoa Caro
Firma 1 de 2			

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





- Minutaje -----

00:00:01 - Asistentes : Santos Perea, D. José Antonio; Vera Tapia, D. Alfonso; Ochoa Caro, D. Francisco Javier; Ruiz Giráldez, D. Francisco; Trujillo LLamas, D<sup>a</sup>. Lucia; Manella González, D<sup>a</sup>. María; Terán Reyes, D. Francisco Javier; Torres Villanueva, D. Marcos Javier; Escribano Barrios, D. José Antonio; Trujillo Jaén, D. Ignacio; Aguilar Pérez, D. Luis; García Pichardo, D<sup>a</sup> María del Rocío; Triviño Romero, D<sup>a</sup>. Mercedes María; Silva Jiménez, D. Ricardo; Blanco Peralta, D. Carlos Jesús; Rico Fernández, D<sup>a</sup>. Celia María; Benítez Navarro, D. Jorge; Público; remoto;

00:02:25 - Santos Perea, D. José Antonio

00:02:51 : 1. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025 Y DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO.

00:03:15 - Aguilar Pérez, D. Luis  
 00:03:30 - Santos Perea, D. José Antonio  
 00:03:38 - Escribano Barrios, D. José Antonio  
 00:04:38 - Santos Perea, D. José Antonio  
 00:04:50 - Aguilar Pérez, D. Luis  
 00:04:56 - Escribano Barrios, D. José Antonio  
 00:05:12 - Santos Perea, D. José Antonio  
 00:05:16 - Aguilar Pérez, D. Luis  
 00:05:29 - Entra en la sala García Pichardo, D<sup>a</sup>. Rocío  
 00:06:29 - Santos Perea, D. José Antonio  
 00:06:32 - Ruiz Giráldez, D. Francisco  
 00:08:19 - Santos Perea, D. José Antonio

00:08:39 : 2. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2026.

00:08:50 - Aguilar Pérez, D. Luis  
 00:14:45 - Santos Perea, D. José Antonio  
 00:14:54 - Escribano Barrios, D. José Antonio  
 00:22:11 - Santos Perea, D. José Antonio  
 00:22:16 - Escribano Barrios, D. José Antonio  
 00:23:11 - Santos Perea, D. José Antonio  
 00:23:18 - Escribano Barrios, D. José Antonio  
 00:23:29 - Santos Perea, D. José Antonio  
 00:23:39 - Santos Perea, D. José Antonio  
 00:24:57 - Benítez Navarro, D. Jorge  
 00:32:41 - Santos Perea, D. José Antonio  
 00:32:52 - Manella González, D<sup>ña</sup>. María  
 00:40:22 - Santos Perea, D. José Antonio  
 00:40:30 - Aguilar Pérez, D. Luis  
 00:45:50 - Santos Perea, D. José Antonio  
 00:46:12 - Escribano Barrios, D. José Antonio

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	Alcalde
		29/05/2026
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
		29/05/2026

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





00:49:22	- Santos Perea, D. José Antonio
00:49:28	- Escribano Barrios, D. José Antonio
00:50:29	- Santos Perea, D. José Antonio
00:50:34	- Benítez Navarro, D. Jorge
00:54:43	- Santos Perea, D. José Antonio
00:54:52	- Benítez Navarro, D. Jorge
00:54:55	- Santos Perea, D. José Antonio
00:55:00	- Manella González, Dña. María
00:56:06	- Santos Perea, D. José Antonio
00:56:09	- Manella González, Dña. María
00:58:11	- Santos Perea, D. José Antonio
00:58:15	- Manella González, Dña. María
00:58:48	- Santos Perea, D. José Antonio
00:58:55	- Santos Perea, D. José Antonio
00:58:58	- Benítez Navarro, D. Jorge
00:59:02	- Santos Perea, D. José Antonio
01:01:30	- Santos Perea, D. José Antonio
01:01:35	- Benítez Navarro, D. Jorge
01:01:40	- Benítez Navarro, D. Jorge
01:02:28	- Santos Perea, D. José Antonio
01:03:02	- Ochoa Caro, D. Francisco Javier
01:03:35	- Santos Perea, D. José Antonio
01:03:40	- Benítez Navarro, D. Jorge
01:03:53	- Santos Perea, D. José Antonio
01:04:02	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
01:04:29	- Santos Perea, D. José Antonio
01:04:44	- Santos Perea, D. José Antonio
01:04:48	- Benítez Navarro, D. Jorge
01:08:19	- Santos Perea, D. José Antonio
01:08:36	- Escribano Barrios, D. José Antonio
01:11:39	- Santos Perea, D. José Antonio
01:11:50	- Manella González, Dña. María
01:13:51	- Santos Perea, D. José Antonio
01:14:07	- Benítez Navarro, D. Jorge
01:14:18	- Santos Perea, D. José Antonio
01:15:06	- Benítez Navarro, D. Jorge
01:15:16	- Santos Perea, D. José Antonio
01:16:33	- Santos Perea, D. José Antonio
01:17:04	- Vot:( )Pres:13 Si:7 No:0 Abs: 6 noVot: 0
01:17:20	- Santos Perea, D. José Antonio
01:17:39	- Vot:( )Pres:15 Si:9 No:0 Abs: 6 noVot: 0
01:18:06	: 3. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2025-2026.
01:18:21	- Santos Perea, D. José Antonio
01:20:10	- Escribano Barrios, D. José Antonio
01:20:41	- Santos Perea, D. José Antonio

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	29/05/2026
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	29/05/2026
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





01:21:18	-	Escribano Barrios, D. José Antonio
01:23:23	-	Santos Perea, D. José Antonio
01:23:33	-	Ruiz Giráldez, D. Francisco
01:25:47	-	Benítez Navarro, D. Jorge
01:28:24	-	Santos Perea, D. José Antonio
01:28:28	-	Trujillo Jaén, D. Ignacio
01:29:28	-	Santos Perea, D. José Antonio
01:29:36	-	Santos Perea, D. José Antonio
01:29:46	-	Escribano Barrios, D. José Antonio
01:30:06	-	Ruiz Giráldez, D. Francisco
01:30:33	-	Santos Perea, D. José Antonio
01:30:38	-	Escribano Barrios, D. José Antonio
01:30:41	-	Santos Perea, D. José Antonio
01:30:56	-	Ruiz Giráldez, D. Francisco
01:34:00	-	Santos Perea, D. José Antonio
01:34:18	-	Santos Perea, D. José Antonio
01:34:21	-	Aguilar Pérez, D. Luis
01:34:55	-	Santos Perea, D. José Antonio
01:35:05	-	Ochoa Caro, D. Francisco Javier
01:35:22	-	Santos Perea, D. José Antonio
01:35:40	-	Vot:()Pres:15 Si:9 No:0 Abs: 6 noVot: 0
01:35:47	:	4. APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO.
01:35:58	-	Santos Perea, D. José Antonio
01:37:44	-	Escribano Barrios, D. José Antonio
01:39:06	-	Benítez Navarro, D. Jorge
01:41:08	-	Santos Perea, D. José Antonio
01:41:18	-	Ruiz Giráldez, D. Francisco
01:43:32	-	Santos Perea, D. José Antonio
01:43:42	-	Benítez Navarro, D. Jorge
01:46:19	-	Santos Perea, D. José Antonio
01:46:33	-	Ruiz Giráldez, D. Francisco
01:49:40	-	Santos Perea, D. José Antonio
01:49:50	-	Benítez Navarro, D. Jorge
01:50:50	-	Santos Perea, D. José Antonio
01:52:00	-	Ochoa Caro, D. Francisco Javier
01:52:48	-	Santos Perea, D. José Antonio
01:52:59	-	Benítez Navarro, D. Jorge
01:54:42	-	Rico Fernández, Dña. Celia María
01:54:52	-	Ruiz Giráldez, D. Francisco
01:54:59	-	Ruiz Giráldez, D. Francisco
01:55:03	-	Benítez Navarro, D. Jorge
02:02:47	-	Santos Perea, D. José Antonio
02:03:13	-	Escribano Barrios, D. José Antonio
02:04:36	-	Santos Perea, D. José Antonio
02:05:23	-	Ruiz Giráldez, D. Francisco

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	29/05/2026
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	29/05/2026
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





02:08:12 - Santos Perea, D. José Antonio  
 02:08:26 - Benítez Navarro, D. Jorge  
 02:09:43 - Santos Perea, D. José Antonio  
 02:09:54 - Ruiz Giráldez, D. Francisco  
 02:10:04 - Santos Perea, D. José Antonio  
 02:10:25 - Ruiz Giráldez, D. Francisco  
 02:10:29 - Santos Perea, D. José Antonio  
 02:10:49 - Santos Perea, D. José Antonio  
 02:10:56 - Santos Perea, D. José Antonio  
 02:12:58 - Santos Perea, D. José Antonio  
 02:13:01 - Vot:()Pres:15 Si:9 No:0 Abs: 6 noVot: 0

02:13:08 : 5. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN LOCAL ANTE EL RIESGO DE MAREMOTOS/TsunamiS (PALMA) EN TARIFA.

02:13:15 - Santos Perea, D. José Antonio  
 02:13:38 - Trujillo Jaén, D. Ignacio  
 02:15:09 - Santos Perea, D. José Antonio  
 02:15:14 - Escribano Barrios, D. José Antonio  
 02:16:24 - Santos Perea, D. José Antonio  
 02:16:29 - Benítez Navarro, D. Jorge  
 02:17:59 - Santos Perea, D. José Antonio  
 02:18:02 - Ruiz Giráldez, D. Francisco  
 02:19:40 - Trujillo Jaén, D. Ignacio  
 02:19:44 - Trujillo Jaén, D. Ignacio  
 02:21:24 - Santos Perea, D. José Antonio  
 02:22:47 - Santos Perea, D. José Antonio  
 02:22:48 - Vot:()Pres:15 Si:15 No:0 Abs: 0 noVot: 0

02:22:55 : 6. NOMBRAMIENTO Y RENOVACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE HONORES Y DISTINCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

02:23:06 - Santos Perea, D. José Antonio  
 02:23:18 - Trujillo Jaén, D. Ignacio  
 02:24:29 - Santos Perea, D. José Antonio  
 02:24:36 - Escribano Barrios, D. José Antonio  
 02:25:49 - Santos Perea, D. José Antonio  
 02:25:59 - Ruiz Giráldez, D. Francisco  
 02:28:29 - Santos Perea, D. José Antonio  
 02:28:56 - Vot:()Pres:15 Si:9 No:0 Abs: 6 noVot: 0

Firma 2 de 2	Alcalde
	29/05/2026
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	29/05/2026
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 10:46 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario General accidental, y cuyo contenido, yo, como Secretario General accidental del Excmo. Ayuntamiento, certifico en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente  
José Antonio Santos Perea

El Secretario General accidental  
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	José Antonio Santos Perea	29/05/2026
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023		Alcalde	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5cf835b929964d9fba105bcd4bc77da5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

